Actualización del protocolo de medidas sanitarias para establecimientos educativos

Estimada Comunidad Educativa, el Ministerio de Salud junto al Ministerio de Educación han puesto a disposición la actualización del protocolo sanitario, en un escenario de disminución paulatina de casos COVID-19.

Principalmente nos indican que el uso de mascarillas ya no será obligatorio, sin embargo, las medidas de resguardo deben mantenerse para así evitar un nuevo brote de contagios.

Entre las medidas que como establecimiento mantendremos, serán las siguientes:

Medidas sanitarias que el establecimiento mantendrá:

- Realizar una ventilación constante dentro de la sala de clases.
  Las ventanas se mantendrán abiertas, mientras las condiciones climáticas lo permitan.

- Sanitizar y desinfectar los espacios comunes al término de cada jornada.

- Persistir en el lavado frecuente de manos durante la jornada de clases.

- De presentarse un caso positivo se informará a la totalidad de los apoderados del curso para que tomen los resguardos necesarios.

Medidas de prevención y control

Estado	Descripción	Medidas
A	**Estudiante o párvulo sospechoso**	- Aislamiento del estudiante o párvulo. - Realizar test PCR o prueba de detección de antígenos. - Regresa al establecimiento si el resultado es negativo.
B	**Estudiante o párvulo confirmado**	- Aislamiento por 5 días. - Resto del curso son personas en alerta de COVID-19, pero continúan con clases presenciales. - Atención al surgimiento de síntomas. - Reforzar medidas de ventilación, evitar aglomeraciones y lavado frecuente de manos.
Alerta de BROTE	**3 estudiantes o párvulos de un curso, o 7 estudiantes a nivel del establecimiento confirmados en los últimos 7 días**	- Mismas medidas que en el estado B para los casos confirmados. - La dirección del establecimiento en coordinación con SEREMI de Educación debe avisar a la SEREMI de Salud de esta situación. - La SEREMI de Salud realizará investigación epidemiológica y establecerá medidas en concordancia con la magnitud o gravedad del brote.

Indicaciones en caso de sospecha:

- Las familias deben estar atentas a síntomas asociados a COVID-19 y consultar oportunamente a un profesional de la salud.

- En caso de confirmar un diagnóstico positivo, dar aviso al establecimiento a la brevedad presentando el resultado del examen.

- Se recomienda realizar un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria.

¿Preguntas frecuentes?

¿Qué sucede si la familia o el estudiante desea seguir utilizando la mascarilla?

R: La medida indica que no es obligatorio el uso de la mascarilla. No obstante, cada niño, niña o adolescente puede utilizar mascarilla si se considera necesario por parte de su familia o adulto responsable.

Si existe una alerta de brote, ¿deben utilizarse mascarillas?

R: Ese tipo de medida lo dispone la autoridad sanitaria de acuerdo a la información recogida y analizada en cada caso.

Si hay una alerta de brote, ¿cuál es el protocolo para que un establecimiento deje de funcionar? ¿Debe enviar a los estudiantes inmediatamente a sus casas apenas tenga la certeza del brote o debe esperar la autorización de la SEREMI de Salud?

R: El rector del establecimiento se comunicará con la SEREMI de Salud, quien analizará la información proporcionada respecto al número de contagios y su impacto en cursos y niveles. A partir de ello, establecerá la medida sanitaria correspondiente, la cual deberá ser aplicada por el centro educativo.

¿Cuáles son los laboratorios validados por SEREMI de Salud Tarapacá?

- HETG
- Sar Sur
- SApu Aguirre
- Sapu Videla
- Sapu Boro
- Sapu Dr Héctor Reyno
- Sar La tortuga
- SAPU Pulgar
- Sapu Pozo almonte
- CEAR Camiña
- CEAR Pica
- UTM CEAR Colchane
- SAPU Huara
- Clínica Iquique
- Clínica Tarapacá
- Mutual CCHC
- Lab Arauco
- Instituto Teletón
- Bluelab
- Bioclinic
- Bionet
- Arauco
- Labgen
- Natural cell